



PLAN MUNICIPAL

de Desarrollo
2021-2024



"Diseñando y Edificando el Futuro"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

CONTENIDO.

- 1. Mensaje del Presidente Municipal.**
- 2. Objetivo.**
- 3. Marco Normativo y Reglamentario.**
- 4. Planeación Estratégica.**
- 5. Contexto Nacional y Estatal.**
- 6. Devenir Histórico.**
- 7. Diagnóstico Municipal.**
- 8. Alineación y Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.**
- 9. Ejes del Desarrollo.**

Eje del Desarrollo 1. Buen Gobierno y Paz Social.

Objetivo Estratégico.

Vertientes.

- 1.1. Gobierno Comprometido.**
- 1.2. Seguridad Pública para todos.**
- 1.3. Gobierno Transparente.**

Eje del Desarrollo 2. Gobierno Incluyente para el Desarrollo.

Objetivo Estratégico.

Vertientes.

- 2.1. Asistencia Social.**
- 2.3. Desarrollo con Equidad e Igualdad.**
- 3.1. Desarrollo Productivo.**

Eje del Desarrollo 3. Infraestructura para el Desarrollo.

Objetivo Estratégico.

Vertientes.

- 3.1. Desarrollo Urbano con Planeación.**
- 3.2. Respeto al Medio Ambiente.**
- 3.3. Servicios Públicos de Calidad**

10. Desarrollo Regional.

11. Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Honorable Ayuntamiento de Xicohtzinco.

**Arq. Luis Ángel Barroso Ramírez.
Presidente Municipal Constitucional.**

**C. Aida Silvia Xochicale Pérez.
Síndico Municipal.**

**Mtra. Rosa Arenas Saldaña.
Primer Regidor**

**Prof. Julio César García Pérez.
Segundo Regidor.**

**C. Raymundo García Mendoza.
Tercer Regidor.**

**C. Karla Rocío Amador Rojas.
Cuarto Regidor.**

**C. Cleotilde Jaramillo Ramírez.
Quinto Regidor.**

**C. Pedro Hernández Pérez.
Sexto Regidor.**

1. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.

Quien suscribe, Arq. Luis Ángel Barroso Ramírez, en mi calidad de Presidente Municipal de Xicohtzinco, me dirijo con respeto a los ciudadanos del Municipio para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), que será nuestra guía y estrategia para alcanzar un mejor lugar para todos.

Mi objetivo es y será el de velar y garantizar que se satisfagan las necesidades principales de todos, atendiendo y resolviendo la problemática de nuestro Municipio, todas las acciones que esta administración municipal emprenda están encaminadas a resolver las demandas ciudadanas y a generar mejores condiciones de vida que favorezcan el desarrollo humano.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo cumplir con la normatividad establecida para toda Autoridad Municipal, pero principalmente, con el compromiso hecho con mi pueblo, de mejorar sus condiciones y nivel de vida y, precisamente, en este documento se establecen los objetivos y estrategias que esta administración municipal impulsará para atender la problemática que aqueja a nuestros ciudadanos, cumpliendo puntual y cabalmente con lo que se establece en el mismo.

Es un instrumento flexible y ajustable en su estructura, pues tomará en cuenta las variables existentes en las que se vaya desarrollando nuestra sociedad, pues el contexto en el que nos movemos es de una realidad cambiante, por lo que se debe adaptar de acuerdo a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado y estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización.

Este Plan Municipal de Desarrollo, nos servirá para encauzar nuestros objetivos y medir el cumplimiento de nuestras acciones a lo largo del tiempo, y será de observancia y conocimiento para todos los ciudadanos.

Que sea para bien de Xicohtzinco. Que sea por sus habitantes y por el futuro de todos.

Sigamos... *¡Construyendo y Edificando el Futuro!*

Arq. Luis Ángel Barroso Ramírez
Presidente Municipal.

2. Objetivo General.

Este Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que contiene las necesidades, demandas, exigencias y propuestas ciudadanas manifestadas, captadas y sistematizadas que serán transformadas en políticas públicas exitosas que generarán impacto social para Xicohtzinco.

Requisito indispensable será el mostrar sensibilidad social y voluntad política para trabajar juntos sociedad y gobierno, de manera coordinada y corresponsable, para tener la capacidad de cumplir con las líneas de acción establecidas y alcanzar los objetivos propuestos.

La experiencia electoral del día 6 de junio del 2021, puso de manifiesto la grave crisis en la que se ve inmerso el municipio, no sólo en términos de resultados sino también de legitimidad.

Existe una severa disociación y distanciamiento de los gobiernos, de cualquier orden, y los ciudadanos, siendo evidente que esta disociación socaba el origen y sentido de legitimidad de cualquier gobierno.

Todo ello, no es propio de nuestro municipio, pues se trata de un proceso generalizado que atraviesa el país en su conjunto, derivado de gobiernos que no han tenido la capacidad ni visión de asignar valor público a las respuestas que presentan ante las demandas del ciudadano, pero también, se trata de un diseño institucional en el que no se alcanza a transparentarse el manejo, asignación y aplicación de los recursos públicos y mucho menos, otorgar herramientas de control sobre el actuar del gobernante.

Así, la percepción generalizada de la ciudadanía, es la de un bajo rendimiento y eficacia de la administración y una excesiva opacidad en la aplicación de los recursos.

Desde ese escenario de conflicto permanente se elabora este documento, entendiendo que las nuevas circunstancias sociales y políticas exigen planeación estratégica, profesionalización en la administración pública, respuestas con valor público y sobre todo, innovación en el diseño de políticas públicas.

Se trata de poner a trabajar la imaginación y la esperanza a favor de un mejor futuro para Xicohtzinco, pero también la mirada objetiva, el profesionalismo y las herramientas que administren un contexto difícil, crítico, que reclama soluciones inmediatas a partir de recursos limitados e insuficientes.

3. Marco Normativo y Reglamentario.

El propósito de todo proceso de planeación gubernamental, es el de proporcionar las bases legales y mecanismos generales para atender su razón de ser, es decir, cumplir con los compromisos hechos con la ciudadanía y atender sus necesidades sociales.

Este Plan Municipal de Desarrollo, expresa el compromiso político y social con nuestro pueblo, y su implementación permitirá sentar las bases del desarrollo futuro de nuestro municipio, teniendo como fundamento legal nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 25, señala

que “Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral, fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”, además, en su artículo 115, Fracción II, establece “Que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio propio conforme a la Ley”.

En cambio, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señala en sus artículos 99 y 100 que “La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público y la ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales”.

En la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en su artículo 92 establece que “Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento y la vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda y será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo”.

Finalmente, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículos 489 y 490, señala que “La planeación del desarrollo del Estado y de sus Municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaboraran planes, programas y presupuestos respectivos en el marco de un sistema estatal de planeación democrática orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado”.

Es decir, estos ordenamientos establecen el marco para diseñar e implementar las estrategias que sean necesarias para promover un desarrollo equilibrado y justo en nuestro municipio, aprovechando nuestros recursos de manera eficaz y poniendo énfasis en la fortaleza que representa la coordinación y vinculación de acciones entre sociedad y gobierno, como elemento indispensable para generar mayor impacto social en beneficio de nuestra población.

El marco jurídico que regirá el actuar de nuestro Plan Municipal de Desarrollo es el siguiente:

Orden Federal.

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación.

Orden Estatal.

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- ❖ Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

- ❖ Ley de Fiscalización del Estado de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- ❖ Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.

Orden Municipal.

- ❖ Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tlaxcala.

4. Planeación Estratégica.

La normatividad relativa a la planeación municipal, tanto federal como estatal, nos obliga a establecer mecanismos adecuados para definir las estrategias, objetivos y metas institucionales, así como el marco de vinculación y coordinación con los distintos órdenes de gobierno para fortalecer los programas y acciones que emprenderemos en beneficio de los diversos grupos sociales.

La actual dinámica económica, social, política y financiera en la que nos encontramos, aunado a la escasez de recursos, nos obliga a aplicar nuevos esquemas metodológicos para su aprovechamiento racional por lo que en esa perspectiva, la planeación estratégica se convierte en la herramienta fundamental que permitirá dar cumplimiento a los objetivos de esta administración municipal expresados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Nuestro propósito es llegar a ser un gobierno eficaz, con una visión de desarrollo social para todas las personas y grupos sociales, con principios de integralidad, igualdad, equidad, respeto y compromiso para que éste sea un gobierno de resultados, pensando en qué haremos, pero principalmente para quienes lo haremos.

En esa perspectiva, mi propósito siempre ha sido el de escuchar directamente a la ciudadanía en todo momento, con quienes pudimos platicar y manifestaron sus propuestas, comentarios y hasta quejas de la problemática municipal. Quienes me conocen, saben que he recorrido mi pueblo en innumerables ocasiones y no sólo por cuestiones políticas, aquí está mi familia y diversos amigos que me conocen desde hace mucho tiempo y con quienes hemos compartido diversos proyectos sociales, pues estoy convencido que todos tenemos algo que aportar.

De todo ello, precisamente, se nutre este Plan Municipal de Desarrollo, dándole visión, sentido y orientación social, pues es la expresión de la realidad que todos vivimos y que se transforma en un reclamo social que es necesario y hasta obligatorio atender.

Prospectiva.

La dinámica social en las que nos encontramos inmersos, querámoslo o no, influye en nuestro desarrollo, por ello, nos obliga a analizar el entorno en el que nos encontramos para tomar acciones que nos permitan el cumplimiento de nuestros objetivos.

Esa es precisamente la fortaleza de contar con una Visión Estratégica, una imagen de un escenario futuro deseable, resultado de la relación sociedad - gobierno y de todos aquellos elementos externos que pudieran influir en dicha visión, entendiendo que requisito indispensable de ello, es lograr un alto nivel de voluntad política e involucramiento entre ambos actores en el proceso de análisis, toma de decisiones y ejecución de acciones.

Para ello, utilizaremos una Metodología, de uso generalizado, que por su diseño, sencillez y claridad ofrece grandes ventajas, el del análisis FODA, que nos permite identificar nuestras capacidades, fortalezas y oportunidades, así como nuestras limitantes, debilidades y amenazas, que pudieran en algún momento dado entorpecer nuestro futuro deseado.

Nuestro pueblo es muy importante, y no podemos ni debemos defraudarlo, pues su visión hacia nosotros es de confianza, esperando que el cambio que se ofreció sea verdadero y que dé respuesta a sus demandas de seguridad y paz social, de desarrollo para todos, de atención de calidad a la ciudadanía, de atención a los grupos vulnerables, de mejorar la infraestructura social, mejorar la dotación de los servicios públicos, elevando su nivel y calidad de vida.

Este Gobierno tiene muy claro su objetivo institucional: queremos “Construir y Edificar el Futuro” de Xicohtzinco, por ello, trabajaremos de manera estratégica en torno a una Misión y Visión Institucional, un Análisis FODA y unos Valores Institucionales que nos darán fortaleza y comprometerán para alcanzar nuestros objetivos.

De igual forma, tenemos el propósito de considerar e integrar en todo momento de la ejecución de nuestro Plan, aparte de los Ejes del Desarrollo, dos ejes Transversales: “Gobernanza” y la “Agenda 2030 y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible”.

Entendiendo la “Gobernanza”, como la forma en que se relacionan, coordinan, participan e intervienen gobierno y sociedad juntos, tanto en el análisis de un tema para la toma de decisiones como en la ejecución de las mismas, para atender de manera eficaz un asunto público.

Y a la “Agenda 2030”, como un plan de acción que gira en torno a los desafíos del mundo actual y que requiere de la participación y conjunción de esfuerzos del estado y de los sectores de la sociedad civil, del ámbito académico y del sector privado, buscando favorecer, en su entorno de responsabilidad y competencia, a las personas y al planeta, coadyuvando a disminuir, la pobreza y el hambre, promover la salud y la educación, reducir la desigualdad y proteger el medio ambiente.

MISION.

La Administración Municipal de Xicohtzinco tendrá como misión atender de manera oportuna a su población, con servicios de orientación, asesoría y apoyo técnico, de administración y/o legal para solucionar eficazmente su problemática familiar, así mismo, otorgar los servicios municipales a la comunidad utilizando los recursos municipales disponibles.

VISION.

Ser una Administración Municipal responsable que cuente con los recursos administrativos, técnicos y financieros suficientes para resolver de manera eficaz, en el marco de sus responsabilidades, la problemática de la población, de manera directa con los programas, acciones y recursos municipales o indirectamente, a través de la gestión interinstitucional con las diversas dependencias e instituciones públicas, para obtener los apoyos técnicos y financieros, así como los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades sociales.

ANALISIS F.O.D.A.**Fortalezas.**

- 1.- Cercanía con los grandes centros comerciales, productivos y recreativos, como la Ciudad de México, Puebla y Tlaxcala.
2. - El municipio se ha distinguido desde hace muchos años por ser un lugar donde se ubican grandes y diversas empresas.
3. - La actividad económica del municipio y la región fortalece la economía local.
- 4.- El nivel educativo de la población es muy favorable.
- 5.- El promedio de población es de 30 años, es decir, preponderantemente joven, lo cual implica una nueva visión e impulso para su desarrollo.
- 6.- El Municipio es pequeño y permite una mejor planeación de su infraestructura para su desarrollo.

Oportunidades.

- 1.- Potencial desarrollo socioeconómico por su ubicación geoeconómica estratégica al formar parte de la IV Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y cercanía con la Ciudad de México.
- 2.- Municipio con tradición productiva industrial en la región.
- 3.- Cuenta con modernas vías de comunicación.
- 4.- Fácil acceso a centros educativos y de salud, que permite un alto nivel de bienestar social.

Debilidades.

- 1.- Reglamentación Municipal desactualizada e incompleta.
- 2.- Mínima importancia otorgada a los Valores Humanos entre la población.
- 3.- Mínima participación de la población en acciones comunitarias.
- 4.- Politización elevada de la población y diversidad de opiniones en los puntos de vista sobre un asunto público ante sociedad y gobierno, generando problemas en el actuar gubernamental.

Amenazas

- 1.- Pertenecer a una región de municipios grandes, afectado por problemas de inseguridad y contaminación, principalmente.
- 2.- Disminución de los recursos financieros del Gobierno Estatal y Federal para invertirlo en obras de mejora del municipio para apoyar nuestro desarrollo.
- 3.- Alta migración de población proveniente de otros estados que viene a radicar al municipio.
- 4.- Crecimiento de la población en zonas no urbanizadas que genera problemas de demanda insatisfecha de vivienda y de los servicios públicos municipales.
- 5.- Incremento de la contaminación en calles y barrancas por las descargas residuales de algunos negocios particulares y empresas, generando problemas de salud en la población.

VALORES INSTITUCIONALES.

Nuestro compromiso, sin duda alguna, es el de conducirnos ante la ciudadanía con respeto y con la verdad por delante en la atención de su problemática social y/o familiar, mostrando en todo momento vocación de servicio en un clima de confianza.

Por lo que, los **VALORES** Institucionales que definirán nuestro comportamiento y actuar público en el cumplimiento de nuestra responsabilidad, serán los siguientes:

- ❖ **HONESTIDAD.** Para comportarnos con sinceridad respetando, ante todo, los valores de la justicia y la verdad, como herramienta fundamental para generar confianza y credibilidad en su quehacer.
- ❖ **RESPECTO.** Para tener la capacidad de reconocer, aceptar, apreciar y valorar las ideas, derechos, cualidades y acciones del prójimo, generando una sana convivencia entre los individuos y paz social en el municipio.

- ❖ **LEALTAD.** Valor ético que expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia las personas y/o instituciones, respaldado con principios morales sólidos, reflejado en las acciones y comportamiento.

CONFIANZA. Tener la cualidad de creer y la seguridad y convencimiento firme en el actuar de alguien.

5. Contexto Nacional y Estatal.

La Visión del Federalismo, que da fortaleza al desarrollo de nuestro México, respetando la principios de independencia y autodeterminación de los pueblos que la conforman, se encuentra en la existencia de un Sistema Nacional de Planeación Democrática proveniente del principio Constitucional del Artículo 115, donde se establece que *“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado”*.

En decir, nuestro Municipio tiene la autonomía y sustento legal para diseñar y establecer las directrices que habrán de conducirlo por el camino del progreso y desarrollo que todos anhelamos, sin dejar de pensar en la importancia de establecer estrategias que nos permitan vincularnos e integrarnos al desarrollo estatal y nacional en las mejores condiciones que beneficien a nuestro municipio.

La verdad sea dicha, nos encontramos en un lugar geo-económico privilegiado, pues a nivel estatal, Tlaxcala y sus 60 municipios somos un lugar rico y multifacético en tradiciones y costumbres ancestrales muy arraigadas que causa admiración a propios y extraños, que se refleja en qué año con año, a pesar de la situación coyuntural de la pandemia que hemos padecido desde el año 2020, nos visita un extenso número de personas reactivando y fortaleciendo nuestra economía local.

Es importante señalar, que Tlaxcala, se encuentra ubicado en la región de mayor dinamismo social, económico y geográfico del país, la Región Centro, junto a la Ciudad de México, el estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla.

Nosotros, tenemos la fortuna de ubicarnos a escasos 100 Km. de la Ciudad de México, a 8 Km. de la Ciudad de Puebla y a 15 Km. de la Ciudad de Tlaxcala, principales centros comerciales, industriales, recreativos y sociales que debemos aprovechar el potencial que representa en el plano económico, laboral, educativo, cultural, turístico y muchas otras formas más, que nos permita sentar las bases para alcanzar un mejor futuro para nuestras familias; además, otra circunstancia que nos favorece, es que la carretera que atraviesa nuestro municipio es la principal vía de comunicación entre los estados de Puebla y Tlaxcala, recorrida diariamente por miles de personas provenientes de diversas ciudades.

Ahora bien, el Gobierno del Estado, preocupado por fortalecer la estrategia del desarrollo estatal, en el transcurso de los años, ha venido actualizando, diseñando e instrumentando diversos mecanismos normativos y reglamentarios, uno de ellos, muy importante, fue el de la publicación en el Periódico Oficial de la Ley de

Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala que tiene por objeto “Definir las bases para regular y controlar la planeación y administración del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en el Estado de Tlaxcala”, así como “Ordenar los asentamientos humanos, ejecutar las obras públicas y regular el crecimiento de los centros de población para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, evitando la destrucción de los elementos naturales en perjuicio de la sociedad”.

Otro elemento de gran relevancia en este tema, es el que instrumentó el nuevo gobierno encabezado por la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora de nuestro estado, relativo al de la reingeniería administrativa de su gobierno que condujo a la creación de la Coordinación General de Planeación e Inversión, de la Secretaría de Infraestructura y de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, con el propósito fundamental de establecer un marco normativo adecuado que promueva un desarrollo urbano más planeado y organizado de nuestros centros de población.

Todo ello, nos permite contar con los elementos necesarios para diseñar políticas, estrategias y acciones específicas para promover el desarrollo integral de Xicohtzinco, de nuestros asentamientos humanos y desarrollo urbano, analizando las características específicas que poseemos y el entorno intermunicipal en el que nos desenvolvemos.

Cabe hacer mención, que dicho Programa propone el agrupamiento de los 60 municipios en 6 regiones territoriales, como mecanismo técnico para analizar sus características orográficas, capacidades organizativas y productivas e integrar programas y proyectos de desarrollo intermunicipal y regional en beneficio de sus comunidades y población, siendo las siguientes:

Regionalización del Estado de Tlaxcala.						
Región	Norte Tlaxco	Oriente Huamantla	Poniente Calpulalpan	Centro Norte Apizaco	Centro Sur Tlaxcala	Sur Zacatelco
Municipios	4	7	6	11	14	18

Xicohtzinco, se encuentra en la Región Sur Zacatelco, abarcando los siguientes municipios:

- ❖ Zacatelco, Tepetitla, Nativitas, Santa Apolonia Teacalco, Tetlatlahuca, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, Axocomanitla, Tepeyanco, Santa Cruz Quilehltla, Santa Catarina Ayometla, Xicohtzinco, Papalotla, Tenancingo, Mazatecochco, Acuamanala, Teolocholco y San Pablo del Monte.

Regionalización Política.

Es importante señalar, que Xicohtzinco pertenece al Distrito Electoral Local VIII, con cabecera en el municipio de Zacatelco y que junto con otros 23 municipios, pertenecemos al Distrito Federal III.

6. Devenir Histórico.

Toponimia. Xicohtzinco proveniente del náhuatl de la raíz principal de la palabra es “xicotl”- “tzinco” que quiere decir “el lugar que está detrás de los jicotes”.

Historia.

Época Prehispánica.

En la fase Tlatempa, la aldea de Santo Toribio Xicohtzinco tuvo gran importancia por su actividad y aprovechamiento de la agricultura, pues es cuando se multiplican las terrazas de cultivo o de habitación cultivo, con canales en la parte superior o inicio de la terraza, como una continuación del peralte de la terraza anterior para tener mejor control y aprovechamiento del agua de lluvia; la cerámica que debió usarse fue de tipo monocroma en sus variantes blanca y roja.

Al final de esta fase, hacia el año 800-350 a.c., que es cuando comienza la fase Texoloc, experimentó un importante crecimiento demográfico y económico, no sólo como consecuencia del incremento natural de su población sino por la llegada de nuevas gentes que aportaron nuevos conocimientos y le dieron nuevo vigor a su desarrollo, convirtiéndose en uno de los 21 pueblos más importantes de esa época, manteniendo control regional sobre 47 villas y 160 aldeas periféricas, con una población cercana a las 125,685 personas en aproximadamente una extensión de 2 700 km², además, teniendo un centro ceremonial plurificado con espacios separados para las funciones públicas y residenciales; es aquí precisamente, donde se encuentra la primera referencia bibliográfica de Santo Toribio Xicohtzinco.

El utillaje que caracteriza a esta fase fue elaborado en piedra tallada y pulida, habiéndose encontrado en Santo Toribio Xicohtzinco los "desfibradores" utilizados para desfibrar las hojas del maguey, elemento principal en la economía prehispánica que era aprovechado en su totalidad, principalmente para obtener el ixtle utilizado para la elaboración de diversos textiles.

En la fase Tezoquipan, 350 a 100 a.c., Xicohtzinco, al igual que muchos otros asentamientos antiguos de Tlaxcala, alcanzan un gran auge tecnológico y cultural que se gestó en la fase Texoloc, pero posteriormente en la Fase Tenanyecac, por su estancamiento regional y ruralización fue perdiendo relevancia y gran parte de su población emigró hacia otros centros poblacionales más importantes.

Sin embargo, suponemos que fue recuperando importancia con el paso del tiempo, pues a la llegada de los españoles era un pueblo que pertenecía al cuarto tequitl de la cabecera de Ocotelulco.

La Colonia.- En 1596, cuatro barrios de Ocotelulco entre ellos Santo Toribio Xicohtzinco, se inconforman ante la administración de la justicia por la orden de cómo hacer el servicio de tres en tres; pues ellos siempre habían llevado en recompensa de dicho servicio leña para los regidores y la comunidad, y en este año se les había ordenado además de la leña el servicio de tres días y a estos barrios, no les pareció justo hacer las dos cosas, por lo que el gobernador y los alcaldes decidieron que estos cuatro barrios siguieran llevando la leña y que en caso de que no cumplieran tendrían que prestar el servicio de tres en tres.

Por otro lado, la conquista espiritual llegó a Xicohtzinco cuando los frailes franciscanos arriban al Convento de Tepeyanco por el año de 1554, siendo una Iglesia de visita que atendía a los feligreses de Santa Catalina, San Marcos, San Antonio, Santa Isabel y San Luis.

Siglo XIX.

La Independencia.- En 1820, se reestablece la Constitución española, quedando dividida la provincia de Tlaxcala en siete partidos: el de la capital, Ixtacuixtla, Nativitas, Chiautempan, Huamantla, Tetla y Tlaxco, ubicándose Xicohtzinco dentro del partido de Nativitas.

Desde que Tlaxcala fue integrada a la intendencia de Puebla durante la época colonial, algunos poblanos insistieron en anexarse Tlaxcala durante el Congreso Constituyente de 1824, pero todos los partidos se opusieron y fracasaron las gestiones, volvieron a insistir en 1849, la cual fue denegada nuevamente; para esos momentos, el territorio de Tlaxcala continuaba dividido en partidos y Xicohtzinco paso a pertenecer a Zacatelco y éste, regionalmente, al partido de Zaragoza.

La Reforma.- Al término de la intervención francesa, siendo gobernador sustituto Miguel Lira y Ortega, el estado es dividido territorialmente en 5 distritos: Hidalgo, Zaragoza, Juárez, Morelos y Ocampo, continuando perteneciendo a Zacatelco y al de Zaragoza, el Segundo Distrito.

El Porfiriato.- Un fenómeno muy interesante que se da durante el porfiriato es el fraccionamiento de las fincas o haciendas para formar sociedades agrícolas, todo ello debido al interés de las gentes de un pueblo de unirse para comprar una propiedad y junto con Papalotla, se agrupan para comprar la hacienda de Pulula, en el año de 1899 a un precio de \$16,000 dólares.

Un problema que se suscitó en Xicohtzinco en esa época, fue el de exigir al Gobernador Próspero Cahuantzi que se derogaran los artículos de la Ley de Hacienda referentes a la contribución del predial, siendo ajusticiado uno de los líderes del movimiento, Andrés García, y encarcelado otro de sus dirigentes, Isidro Ortíz cuando se manifestó con 100 vecinos del pueblo, respondiendo las autoridades que Xicohtzinco era un refugio de opositores y sediciosos, ordenando una estrecha vigilancia y el encarcelamiento de los "conspiradores"; continuando los problemas para la gente que no podía pagar el impuesto predial, pues el gobierno exigía el pago del impuesto y rezagos de una u otra forma.

Siglo XX.

La Revolución Mexicana.- Durante los festejos del 15 de septiembre de 1910, el pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco participó en las manifestaciones que se llevaron a cabo en contra del gobierno y a favor de Francisco I. Madero, pues en el evento oficial tuvo lugar una deslucida velada literaria organizada por la Junta patriótica oficial y al concluir la ceremonia se presentó un grupo más o menos de 250 a 300 hombres, quienes con hachones y cohetes vitoreando a la Independencia Nacional, se instalaron en un Salón del Curato, en la "Fiscalía", celebrando una velada refiriéndose exclusivamente a ensalzar las proezas de los "Héroes de nuestra libertad", al día siguiente, se manifestaron en las celebraciones de ese día gritando "viva Madero", encontrándose con un grupo de soldados, abriendo fuego ambos grupos defendiéndose y los soldados dispararon en contra de la multitud que poco a poco fue creciendo al escuchar los disparos, respondiendo la

población con disparos, gritos y piedras echando a los soldados fuera del pueblo, pero el Comandante Agustín García declaró que el grupo de Xicohtzinco tuvo la culpa del enfrentamiento "justificando" con ello las muertes de la población que pereció.

Otro acontecimiento revolucionario importante fue el que protagonizó Felipe Hernández, soldado nativo de Xicohtzinco, quien fue acusado de denunciar al revolucionario Juan Cuamatzi que se encontraba oculto en Papalotla y junto con él, Felipe Hernández y otros compañeros fueron fusilados en la Ciénega, entre Xicohtzinco y Panzacola por mandato del Coronel Próspero Cahuantzi.

Época Contemporánea.

En esta época, con el Decreto No. 60 del 15 de enero de 1942, el pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco fue erigido como municipio libre otorgándole autonomía política y administrativa, fruto de su continua lucha a favor de su bienestar heredada de sus antepasados prehispánicos.

En 1945, se da a conocer la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala, en donde se establece al Municipio Libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa.

El 2 de septiembre de 1964, mediante el decreto No. 106 y con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala, se modifica la denominación de Cabecera Municipal que anteriormente era Santo Toribio Xicohtzinco y a partir de esa fecha queda solamente como Xicohtzinco.

En 1980, el Gobernador del Estado Emilio Sánchez Piedras, plantea que el desarrollo futuro de Tlaxcala estaba en la industrialización haciendo promoción continua de los corredores industriales para fortalecerla declarando Parque Industrial a la de los municipios de Papalotla, Xicohtzinco y Zacatelco en el sur del estado y en el poniente. Ixtacuixtla, Nanacamilpa y Calpulalpan.

Personajes Ilustres.

Isidro Ortiz.

Fue uno de los personajes de gran importancia en la dinámica de desarrollo de nuestro municipio, pues en 1899 representó, junto con Andrés García, otro ilustre tlaxcalteca, a 1 200 campesinos del estado que estaban inconformes con la Ley de Hacienda, relativa al impuesto predial, pues imponía la contribución de 10 al millar en la propiedad rural, cantidad muy excesiva para la gente del campo, posteriormente se incorporó al maderismo a través de Aquiles Serdán, tomando parte en las reuniones subversivas llevadas a cabo en la casa de Manuel Sánchez en Tepehitec.

Se levantó en armas contra el régimen porfirista, secundando al maestro y pastor metodista Benigno Zenteno y a la muerte de Juan Cuamatzi en febrero de 1911, se convirtió en uno de los líderes de la Revolución en la región dominando parte del centro y el suroeste del estado junto con Diego Sánchez y Felipe Villegas, ocupando la capital del estado e intentando incendiar las oficinas del gobierno.

Desobedeció al gobernador interino Agustín Sánchez, en junio, de disolver la concentración de las fuerzas maderistas en la ciudad de Tlaxcala y al frente de 400 hombres incursionó en el distrito de Zaragoza mostrando su inconformidad, pero ese mismo año depuso las armas para tomar un camino pacífico, manteniendo sus ideales de respeto, igualdad y libertad.

7. Diagnóstico Municipal.

El Diagnóstico Municipal, es el instrumento adecuado para identificar y conocer la situación real que prevalece en un municipio, pues en él se señalan las características específicas de su territorio, así como sus necesidades, problemas y recursos con los que cuenta y que pueden influir en su desarrollo.

Xicohtzinco, tiene las características económicas y productivas, así como los elementos físicos, humanos y sociales necesarios para seguir avanzando en la búsqueda de un desarrollo más integral, equilibrado y justo para nuestras familias y sociedad en su conjunto.

A continuación, se presentan las características básicas de nuestro municipio distribuidas en tres grandes temas: sus características geográficas y climatológicas; las socioeconómicas y las culturales.

I. Características Geográficas y Climatológicas.

Localización. El Municipio de Xicohtzinco, se localiza en la zona sur del Estado de Tlaxcala entre los 19° 10' latitud y 98° 13' longitud oeste a una altitud de 2,188 metros sobre el nivel del mar, colindando al norte con el municipio de Zacatelco y Santa Catarina Ayometla; al sur, colinda con el municipio de Papalotla y con los límites del Estado de Puebla y Tlaxcala; al oriente, se establecen linderos con el municipio de Santa Catarina Ayometla y de Papalotla y al poniente, colinda con el estado de Puebla.

Territorialmente, el municipio se divide en Cuatro Secciones y Trece barrios: El Llano, Saltillo, Chalmita, Techaloya, Santa Filomena, Tlacualoya, El Cerrito, San Isidro, Corazón de Jesús, Guadalupe, El Rancho, El Capulín, El Nogal.

Extensión. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, INEGI, el municipio de Xicohtzinco comprende una superficie de 7,33 km², lo que representa el 0.24% del total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 km² y una Densidad de Población de 1,939.5 habitantes por Km².

Orografía.

El Municipio se encuentra formado por una sola forma característica de relieve, que corresponde a las zonas planas y abarca la totalidad de la superficie del municipio.

Hidrografía. Entre los principales recursos hidrográficos del Municipio, destaca la presencia del comprendido en la región del río Balsas y la cuenca del río Atoyac, el río Zahuapan, en su recorrido aproximado de 1.7 km.,

atraviesa el territorio del municipio de Xicohtzinco desde el poniente hasta el oriente. De igual manera el río Atoyac con un recorrido aproximado en sentido y dirección; y sirviendo de límite con el estado de Puebla, tiene un recorrido sobre el municipio de 2.1 km., aproximadamente. El río Atoyac, que únicamente tiene presencia en temporadas de lluvias, y sirve como un venero para captar las aguas pluviales de la cordillera de la Malintzi siendo la iniciación del río Zahuapan, con un recorrido de oriente a noroeste.

Principales Ecosistemas.

Flora. Por su ubicación geográfica, clima y corrientes de agua, corresponde al municipio una vegetación arbórea predominantemente de galería, que se localiza a los lados de numerosos canales y de la rivera del río Zahuapan, dominando el aile (*Alnus acumata*), asociado con otras especies como el sauce (*Salix bonplandiana*), el sauce llorón (*S. babilonica*), el fresno (*Fraxinus uhdei*) y el tepozán (*Buddleia cordata*). Asociados a los terrenos de cultivo, se encuentran árboles de capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*). En la flora urbana y suburbana abundan las especies introducidas, como el trueno, el eucalipto la casuarina, el álamo y el ciprés.

Fauna. No obstante el crecimiento y la expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), y búho (*Bubo virginianus*), reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus spp.*), escorpión y lagartija, así como una gran variedad de aves, y diversas especies de roedores

Características y Uso de Suelo.

Tipo de Suelo. En el territorio de nuestro estado, abundan los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, rendzinas, serosoles e histosoles; aunque en Xicohtzinco prevalecen tres grandes tipos de suelos: los cambisoles, gleysoles y fluvisoles.

Siendo los cambisoles, aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, a menudo con horizontes duripan o tepetate.

Los fluvisoles, se distinguen por ser suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados, profundos.

En cuanto a los suelos gleysoles, estos se caracterizan por ser de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados, profundos.

En nuestro municipio, la actividad agrícola, aunque es importante para una parte de nuestra población, es complementaria a la actividad que desarrolla, pues en gran parte se dedica a trabajar en las empresas de la región y de la ciudad de Puebla, principalmente, como obrero y como profesionistas.

Xicohtzinco tiene una superficie aproximada de 196 hectáreas de tierra propicias para la agricultura que son utilizadas por nuestros campesinos en la siembra de diversos productos, principalmente maíz, frijol, lechugas y calabazas, destinados al autoconsumo y sus excedentes son comercializados entre la misma población; de

igual forma, se producen diversos forrajes, como alfalfa, para alimentar a sus animales que tienen en su traspatio, que también son destinados a su autoconsumo.

II. Características Socioeconómicas.

Población. Xicohtzinco es un municipio pequeño con apenas una superficie de 7.33 km2, elevado a Municipio Libre el 15 de enero de 1942, otorgándole autonomía política y administrativa, que ha tenido un crecimiento muy importante en su población, pues de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Información, INEGI, ya cuenta con una población de 14,197 personas, siendo el 47.6% Hombres y el 52.4% Mujeres, señalando, además, que predomina en la población una edad mediana de 30 años, es decir, que aproximadamente la mitad de la población ronda los 30 años.

En el siguiente cuadro, se presenta información básica de la dinámica poblacional de nuestro municipio que nos permite tener un panorama de sus características generales y contar con los elementos básicos para diseñar estrategias específicas para atender de manera adecuada su problemática.

PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.

Población total, personas.	14,197
Relación Hombres Mujeres	90.9
Edad Mediana (años)	30
Total de viviendas particulares habitadas	3,633
Promedio de ocupantes por vivienda	3.9
Viviendas con Drenaje	98.8%
Viviendas con Agua Entubada	69.1%
Viviendas con Servicios de sanitario	99.0%
Viviendas con Energía Eléctrica	99.5%
Viviendas que cuentan con Refrigerador	83.3%
Viviendas que cuentan con Lavadora	62.5%
Viviendas que cuentan con Computadora	36.1%
Viviendas que cuentan con Internet	50.4%
Viviendas que cuentan con Teléfono Celular	84.6%
Viviendas que cuentan con Telefonía Fija	47.4%

Porcentaje de la Población total afiliada ante algún Institución de Salud	74.8%
Porcentaje de la Población derechohabiente ante el IMSS	64.8%
Porcentaje de la Población derechohabiente ante INSABI	27.4%
Porcentaje de la población total con alguna discapacidad	4.7%
Porcentaje de la población con alguna discapacidad entre 60 años y más	20.5%
Población económicamente Activa, PEA, porcentaje de la población total	56.4
Porcentaje de la PEA, que son hombres	59.8%
Porcentaje de la PEA que se encuentra ocupada	96.8%
Porcentaje de la PEA que se encuentra ocupada que son hombres	96.5%
Porcentaje de la PEA que se encuentra ocupada que son mujeres	92.1%

De esta información básica, se puede resaltar lo siguiente:

1. De una población total de 14,197 personas, se identifica que tiene una edad media de 30 años, es decir, es un municipio con mucha gente joven, muy dinámica y muy demandante, pues tiene una visión del desarrollo muy diversa.
2. Existen 3,633 viviendas registradas, donde el 98.8% tiene drenaje, el 99.5% energía eléctrica y el 69.1% cuenta con agua entubada, habitando en promedio 3.9 personas en cada una de ellas.
3. La población femenina del municipio es mayor que la masculina, pues por cada 100 mujeres, en promedio hay 90.9 hombres.
4. En el municipio, se cuenta con 17 instituciones educativas, de preescolar y de nivel básico y medio superior, en las que nuestra población acude a estudiar y superarse académicamente.
5. En ese año, nuestra población alcanzó en promedio 9.6 años de escolaridad.
6. Para otorgar los servicios de salud se contaba con un Centro de Salud del SESA.
7. Para fortalecer su salud, la población se encontraba registrada en un 74.8% ante alguna institución de atención a la salud, de ellas el 74.8 está registrada ante el IMSS y sólo el 27.4 ante el INSABI.
8. De la población total, existe un 4.7% de personas con alguna discapacidad.
9. En el tema de las “Etnias”, se encontró que el 0.74% de la población habla alguna lengua indígena, el Náhuatl en un 63.6% y el Totonaco el 18.2%.

10. De la población total, el 5.77% se considera afromexicano negro o afrodescendiente.
11. En la cuestión Migratoria, de la población que se encontraba viviendo en otro lugar en el año 2015, un 60.6% era por cuestiones de tipo familiar, apoyando en el cuidado de un enfermo o un adulto mayor, por reparaciones de la casa o simplemente para descansar alguna temporada; en cambio, el 16%, fue para trabajar de manera temporal en otro lugar; el 6.8%, por temor al nivel de inseguridad que existe en el municipio o en la región; el 3.2%, para tener la posibilidad de continuar sus estudios, aunque fuera en un lugar diferente al de su residencia, principalmente.
12. En lo relativo a la “Fecundidad y Mortalidad”, se encontró que la probabilidad de que un hijo (a) nazca vivo es muy bajo en las madres jóvenes de entre 15 a 19 años de edad, sólo el 0.1 de hijos, en cambio, si está entre los 45 a 49 años, esa probabilidad se eleva a 2.3 hijos.
13. De la “Situación Conyugal” de las parejas de 12 años y más, el mayor porcentaje de esta población, el 37% encuentra casada; el 34.7%, soltera; el 15.7%, en Unión Libre; el 6.4%; Separada (o); el 1.4%, Divorciada y el 4.9% es Viuda (o).

Empleo.

En este tema, es importante resaltar, que de acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Xicohtzinco, el porcentaje de población considerada como Población Económicamente Activa, PEA, es decir, aquella población que se encuentra en condiciones aptas físicas y emocionalmente para ocuparse en alguna actividad económica, es decir, poder trabajar, es de alrededor el 56.4% de la población total, de la cual el 96.8% se encuentra ocupada.

Ahora bien, el otro grupo de la población considerada como NO Económicamente Activa, es decir, aquella que tiene las condiciones físicas y laborales para desempeñar algún puesto de trabajo pero que por causas diversas no se encuentra trabajando, identificando que el 45.2% de estas personas se dedican a las labores del hogar; el 36.5%, son estudiantes; el 9.1% son Pensionados y/o Jubilados y sólo el 2.9%, son personas que tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Educación.

Las estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2020, difundidas por el INEGI, en el tema de la Educación, reflejan que la dinámica que se ha venido dando a través de los años en nuestro municipio, ha sido muy favorable, debido a dos circunstancias muy marcadas, la primera, que contamos con una infraestructura educativa amplia, con 17 Planteles Escolares, 12 oficiales y 5 particulares, y la segunda, más importante, es la referida al interés, deseo y visión del futuro de la población de superarse a través de la educación y alcanzar un desarrollo personal y profesional comparable al de otras personas, escuelas y lugares.

La infraestructura educativa instalada en el municipio es la siguiente:

No.	NIVEL	NOMBRE	TIPO
1	Preescolar	20 de Noviembre	Oficial
2	Preescolar	Estefanía Castañeda	Particular
3	Preescolar	Fray Toribio De Benavente	Particular
4	Preescolar	J. Guadalupe Xochitiotzin Ortega	Oficial
5	Preescolar	Josefa Ortiz De Domínguez	Oficial
6	Preescolar	Josep Alcobe Freinet	Particular
7	Preescolar CONAFE	Preescolar Comunitario	Oficial
8	Centro de Atención Múltiple, CAM	Centro De Atención Múltiple Num. 16, Educación Especial	Oficial
9	Primaria	Batallón De San Blas	Oficial
10	Primaria	Felipe Santiago Xicohtencatl	Oficial
11	Primaria	Fray Toribio De Benavente	Particular
12	Primaria	Mártires De Xicohtzinco	Oficial
13	Primaria	Profa. Leonarda Gómez Blanco	Oficial
14	Primaria CONAFE	Primaria Comunitaria	Oficial
15	Secundaria	Fray Toribio De Benavente	Particular
16	Secundaria	Raúl Isidro Burgos	Oficial
17	Educación Media Superior (Bachillerato Técnico)	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, CECYTE	Oficial

Es importante señalar, que la falta de una Universidad en Xicohtzinco no ha sido en ningún momento impedimento para que muchos de nosotros hayamos podido continuar nuestros estudios y que muchos de nuestros jóvenes preparatorianos igualmente lo harán, pues muchos de nosotros, los que tuvimos la fortuna de acceder a una institución educativa de nivel superior, en algunos casos, tuvimos que hacer el esfuerzo y trasladarnos a otro municipio, como Zacatelco, Tlaxcala, Apizaco, Huamantla, Tlaxco, e incluso a otro estado, como Puebla o a la Ciudad de México, para continuar con nuestros estudios profesionales.

Ahora bien, dicha información estadística del INEGI, también nos indica, que en relación a la “Población por Nivel de Escolaridad”, se observa lo siguiente:

Sin escolaridad	Educación Básica	Media Superior	Superior	No especificado
1.9%	47.1%	27.20%	23.7%	0.10%

Es decir, que del total de la población que se encuentra en edad escolar, mas del 50% cuenta con estudios de nivel medio superior y/o superior o, en el mejor de los casos, aún se encuentra en ese nivel de preparación superándose día a día para llegar a ser una mejor persona en beneficio de ella misma, de su familia y de la sociedad misma.

De igual forma, encontramos que esa información del Censo también nos señala que en relación al nivel de asistencia escolar de los alumnos inscritos en algún Centro Educativo, en el caso de los niños de entre 3 a 5 años de edad, asiste regularmente a clases el 63.8%; el grupo de alumnos de entre 6 a 11 años de edad, su porcentaje de asistencia es de aproximadamente el 96.7%; el de 12 a 14 años, del 95.6% y en el de los jóvenes estudiantes de entre 15 a 24 años de edad, es del 54%.

Y, prácticamente toda la población, desde los 15 años en adelante sabe leer y escribe, pues la tasa de alfabetización de las personas de entre 15 a 24 años de edad es del 99.6% y la de 25 años en adelante, del 97.8%.

III. CARACTERISTICAS CULTURALES.

Monumentos Históricos.

Parroquia de Santo Toribio.- La época de su construcción data de los siglos XVIII y XIX, conservando aún su barda atrial con portadas laterales de acceso; sobre la principal, que es de construcción posterior, hay una torre de dos cuerpos con reloj; la fachada es de ladrillo con incrustaciones de azulejo y en su interior cuenta con retablos neoclásicos y barroco estípites.

La fachada principal es de aplanado rosa-blanco y los muros y la cubierta son de piedra y la forma de la cúpula es abovedada con lunetos, cuenta con dos torres y en la izquierda tiene una inscripción que dice "se comenzó esta obra el 3 de enero del año de 1801 y se acabó el 8 de mayo de 1803.

La construcción de la segunda cúpula de los cimientos se inició el 18 de agosto de 1897 y se terminó el 16 de abril de 1900"; ambas torres tienen tres cuerpos, los dos primeros son cuadrangulares y en cada lado tienen arcos de medio punto, el tercero tiene una cúpula octagonal con tambor y con almenas, en cada esquina de éste se remata con una cruz hecha de argamasa.

Capilla de Santa Filomena.- Esta capilla fue edificada durante el siglo XIX y su fachada principal es de aplanado amarillo, los muros y la cubierta están hechos en piedra, el ancho de los muros es de 60 cms., y la

forma de la cubierta es abovedada de cañón, la fachada se compone de arco de medio punto, frontón triangular con óculo y se remata con un par de espadañas las cuales en el centro tienen una campana pequeña; en su interior se cuenta con un altar con columnillas y piso de mosaico.

Se tienen algunas inscripciones en el muro las cuales indican: "Esta capilla se fundó el 26 de agosto del año de 1860 y se decoró el 26 de agosto del año de 1966".

Fiesta de Carnaval. Xicohtzinco, como muchos otros lugares de Tlaxcala, ha mantenido vivas sus costumbres y tradiciones a través de la música típica y danzas tradicionales, fuertemente vinculadas a sus festividades religiosas paganas, que han sido heredadas de generación en generación, pues en este tipo de actividades hay gran participación de la población año tras año, como danzante, organizador o simplemente como espectador.

Las Camadas de Huehues bailan en Cuadrillas al son de diversos ritmos ejecutados por Bandas Musicales representando la "Partida de Plaza", "las Embajadas", "Batallas largas y cortas", entre otras, vistiendo diversos y vistosos Trajes Carnavalesco, conformados por pantalón negro, levita cruzada o jacket, chistera, paño ricamente bordado con motivos religiosos; taburete en la cabeza con un enorme penacho de plumas de variados colores (al que llaman plumerón), máscara de madera tallada con rasgos españoles y largos chicotes que semejan una culebra.

Festejo al Patrono del Municipio. El día principal de la Celebración es el 16 de abril, festejando al Santo Patrono Santo Toribio de Astorga, también conocido como Toribio de Liébana, religioso católico español, que fue nombrado obispo de Astorga en el año 444, que falleció en el año 476 y sus restos se encuentran en el monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria).

8. Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

En función a lo establecido en el Sistema de Planeación Democrática, en la integración de este Plan Municipal de Desarrollo y diseño de sus objetivos, prioridades y líneas de acción, consideró esas disposiciones normativas.

Es importante resaltar, que dichas disposiciones señalan la importancia de contar con la capacidad de gestión de recursos financieros ante las instancias federales y estatales, así como de vinculación con otros municipios y, lo más importante, poder coordinar esfuerzos y promover la participación con la población para fortalecer el impacto de los programas sociales en su beneficio.

Sin lugar a dudas, debemos trabajar de manera coordinada, responsable y comprometida con las instancias gubernamentales, estableciendo congruencia y alineación de nuestros programas con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, fortaleciendo el trabajo conjunto, coincidente y congruente con los objetivos y metas institucionales, como se muestra en este cuadro:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
EJES DE DESARROLLO	EJES DE GOBIERNO	PROPOSITOS
1. Buen Gobierno y Paz Social	1. Estado de Derecho y Seguridad	1. Política y Gobierno
1. Buen Gobierno y Paz social	1. Estado de Derecho y Seguridad	1. Política y Gobierno
1. Buen Gobierno y Paz Social	4. Gobierno Cercano con Visión Extendida	3. Economía
2. Gobierno Incluyente para el Desarrollo	2. Bienestar para Todos	2. Política Social
2. Gobierno Incluyente para el Desarrollo	3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2. Política Social
3. Infraestructura y Desarrollo Regional	3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2. Política Social
3. Infraestructura y Desarrollo Regional	3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3. Economía

Bajo esta dinámica. trabajaremos en el ámbito de nuestras responsabilidades y atribuciones, conjuntando esfuerzos y recursos, evitando duplicidad en la ejecución de los programas, proyectos y acciones en beneficio de nuestra población.

9. Ejes del Desarrollo Municipal.

- 1. Buen Gobierno y Paz Social**
- 2. Gobierno Incluyente para el Desarrollo**
- 3. Infraestructura y Desarrollo Regional**

EJE DEL DESARROLLO 1. Buen Gobierno y Paz Social.

Vertientes.

1.1. Gobierno Comprometido.**1.2. Seguridad Pública para todos****1.3. Gobierno Transparente.****Vertiente 1.1. Gobierno Comprometido.**

Objetivo General. Contar con un Gobierno democrático y participativo, que a través de una administración municipal eficaz, atienda oportunamente a la ciudadanía y promueva su participación en las acciones del quehacer gubernamental, canalizando sus recursos administrativos, técnicos, materiales, humanos y financieros en beneficio de la población de Xicohtzinco, que le permita desarrollarse en un clima de paz social con la certeza de contar con un Gobierno Municipal de leyes y normas jurídicas claras, que las aplicará con legalidad, respetando en todo momento los Derechos Humanos de todas las personas.

Líneas de Acción.

1. Alineación de nuestros programas y acciones al Eje Transversal de “Gobernanza”.
2. Actualización de la Reglamentación Municipal, sustento legal del desarrollo equilibrado de nuestra población.
3. Administración municipal moderna y eficaz, con esquemas de control, seguimiento y evaluación de sus acciones.
4. Comunicación, coordinación y vinculación con las dependencias estatales y federales para fortalecer el desarrollo social.
5. Vigilancia y control del Patrimonio Municipal.
6. Instrumentación de un Sistema de Archivo Municipal.
7. Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Municipal con acciones Culturales y Educativas.
8. Suscripción de Convenios con dependencias e instituciones públicas para la creación y recuperación de espacios culturales.
9. Fortalecer las Sesiones de Cabildo con propuestas que fortalezcan el desarrollo municipal.
10. Atención eficaz a la población en sus solicitudes y gestiones.
11. Modernización de la Administración Municipal, capacitando a sus integrantes.

12. Diseño e instrumentación de diversos esquemas de participación ciudadana.
13. Conformación de Consejos de Participación Ciudadana.
14. Respeto a las garantías individuales y derechos humanos de la población.
15. Orientación y asesoría jurídica al ciudadano que lo solicite.
16. Modernización administrativa del Registro Civil, para el registro eficaz de los nacimientos, matrimonios y defunciones, así como en la elaboración de las actas y/o constancias respectivas.
17. Orientación y Asesoría jurídica a la población en la legalización de sus posesiones.

Vertiente 1.2. Seguridad Pública para todos.

Objetivo General. Establecer acciones específicas que ofrezcan Seguridad a la población, en su persona y en sus bienes materiales, mediante los servicios del área de Seguridad Pública, de Protección Civil y del Ministerio Público, otorgándolos con honestidad, responsabilidad, transparencia y compromiso social en beneficio de la población.

Líneas de Acción.

1. Actualización del Bando de Policía y Gobierno en materia de seguridad pública y Vialidad.
2. Sistema de Reclutamiento y Selección de los elementos de la policía municipal, así como de seguimiento de sus evaluaciones de control y confianza.
3. Programa de recorridos inter institucionales de seguridad estatal y regional en el municipio.
4. Coordinación con los municipios circunvecinos para fortalecer los operativos intermunicipales de seguridad.
5. Sistema de video-vigilancia municipal estratégico de seguridad pública.
6. Promoción de una cultura de participación ciudadana en estas acciones.
7. Dotación de equipos y herramientas de seguridad necesarios.
8. Coordinación de acciones entre Seguridad Pública y Protección Civil en el apoyo a eventos religiosos, cívicos y sociales, poniendo especial atención cuando exista el riesgo por la quema de pólvora y fuegos pirotécnicos.
9. Integración del Atlas Municipal de Riesgo.

10. Elaboración de un Plan de Contingencias y Prevención de Riesgos Municipal y difusión entre la población.
11. Promoción de una Cultura de Protección Civil e información entre la ciudadanía en general.
12. Realización de simulacros con la comunidad estudiantil y con la población en general.
13. Aplicación de un Programa de Verificación de medidas de seguridad en las empresas y establecimientos que presenten riesgos con la población, así como en los eventos públicos.
14. Actuación en situaciones preventivas y correctivas de incendio, retiro de árboles y enjambres, inundaciones, etc.

Vertiente 1.3. Gobierno Transparente.

Objetivo General. Implementar acciones para generar un Gobierno Abierto y Transparente que mantenga informada a la población, por todos los medios, de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal, así como de los programas ejecutados y recursos canalizados, que le permita identificar y valorar que los recursos se están aplicando de manera honesta y responsable.

Líneas de Acción.

1. Establecimiento de mecanismos más eficaces en la recaudación de los ingresos municipales.
2. Implementación de mecanismos eficaz de control y registro de la Hacienda Municipal.
3. Elaboración responsable del Proyecto de la Ley Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal.
4. Integración y presentación de la Cuenta Pública al Congreso del Estado en tiempo y forma.
5. Seguimiento de la liberación, registro y ejecución de los recursos financieros municipales.
6. Seguimiento del funcionamiento de la Comisión Consultiva Municipal del Impuesto Predial.
7. Actualización del padrón de contribuyentes del municipio.
8. Implementación de Campañas para incrementar la captación de ingresos del impuesto predial.
9. Atención de los compromisos financieros con deudores y acreedores.
10. Atención de las auditorías de las entidades fiscalizadoras.
11. Cumplimiento de la normatividad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
12. Diseño de un Sistema Digital de trámites y servicios municipales.

13. Difusión de las actividades gubernamentales en los diferentes medios de comunicación.
14. Actualización de la información de las acciones gubernamentales en la Página WEB Oficial del municipio y en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.
15. Monitoreo de la información publicada en los medios de comunicación, relativo al accionar del Gobierno Municipal, para identificar la percepción ciudadana.

EJE DEL DESARROLLO 2. Gobierno Incluyente para el Desarrollo.

Vertientes.

2.1. Asistencia Social.

2.2. Desarrollo con Equidad e Igualdad.

2.3. Desarrollo Productivo.

Vertiente 2.1. Asistencia Social.

Objetivo General. Instrumentar programas de atención y fortalecimiento al desarrollo social y humano de los grupos vulnerables para apoyarlos directamente, dotándolos de recursos económicos, técnicos y materiales, para que tengan mayores oportunidades de desarrollo, buscando disminuir sus niveles de marginación, contribuyendo a mejorar su nivel de vida y desarrollo familiar.

Líneas de Acción.

1. Suscripción de Convenios de Colaboración, Vinculación y Coordinación con instituciones del desarrollo social para gestionar apoyos a los grupos vulnerables.
2. Actualización del Padrón de beneficiarios, agrupados por tipo de vulnerabilidad, para gestionarles apoyos asistenciales y realizar acciones específicas en su apoyo.
3. Diversificación de acciones de apoyo al desarrollo de los adultos mayores adecuadas a sus características y capacidades, como actividades físicas, deportivas y recreativas.
4. Mayores acciones para la prevención del maltrato hacia niñas, niños y adolescentes.
5. Realización de Campañas y Jornadas de Salud en el municipio.
6. Funcionamiento del Centro de Atención Múltiple en beneficio de la niñez.
7. Diversificación de los programas de integración familiar.
8. Seguimiento de la entrega de las despensas a las familias de escasos recursos económicos.

9. Verificación del aprovechamiento de los niños con las despensas a los desayunadores escolares.
10. Orientación a las personas interesadas en integrarse en grupos productivos.
11. Promoción de acciones de capacitación productiva a la población interesada.
12. Gestión y adquisición de paquetes de aves de traspatio y huertos familiares.

Vertiente 2.2. Desarrollo con Equidad e Igualdad.

Objetivo General: Implementar acciones que garanticen la participación de aquellos grupos sociales en las acciones que el gobierno municipal ejecute, en términos de equidad de género e igualdad de oportunidades, para contribuir a que alcancen su desarrollo sano, equilibrado y con justicia social.

Líneas de Acción.

1. Diversificación de acciones del Instituto Municipal de la Mujer.
2. Diversificación de acciones del Instituto Municipal de la Juventud.
3. Vinculación y coordinación de acciones con el Instituto de la Mujer y de la Juventud.
4. Realización de eventos, talleres y cursos de capacitación con perspectiva de género.
5. Realización de cursos, talleres y campañas que fortalezcan el desarrollo de estos grupos.
6. Realización de acciones con perspectiva de género en las instituciones educativas.
7. Fortalecimiento de los servicios de atención a las mujeres en situación de violencia, así como de asesoría y acompañamiento jurídico y/o psicológico.
8. Difusión de los programas de educación extraescolar, apoyando a la población a concluir sus estudios básicos.
9. Realización de actividades deportivas para estos grupos sociales, especialmente, pero también para la población en general.
10. Integración de un padrón de deportistas con talento de todas las especialidades.
11. Integración de un programa de estímulos a deportistas con talento.
12. Vinculación y coordinación de acciones con las instituciones deportivas y recreativas.
13. Organización de los deportistas para gestionar apoyos y fortalecer su actividad.
14. Realización de eventos deportivos intermunicipales.
15. Realización de eventos recreativos que fomenten la integración familiar.

16. Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del Municipio con acciones Culturales y Educativas.
17. Suscripción de Convenios con instituciones para la creación, recuperación y funcionamiento de espacios culturales.
18. Integración de proyectos que incrementen las oportunidades de incorporación de los jóvenes al desarrollo económico y social del municipio.
19. Generación de espacios culturales, educativos, deportivos y recreativos para impulsar el sano desarrollo de los jóvenes.
20. Crear espacios de opinión de estos grupos de población para promover su participación activa en las acciones que impacten en su desarrollo y en el del municipio mismo.

Vertiente 2.3. Desarrollo Productivo.

Objetivo General: Fortalecer el desarrollo de los sectores productivos del municipio, así como de los grupos productivos y de emprendedores, buscando generar oportunidades que impulsen su esfuerzo laboral y creatividad emprendedora, apoyándolos en su vinculación con las dependencias del sector productivo, agropecuario, industrial y de servicios, en la gestión de asesoría y orientación técnica, administrativa y productiva, así como de apoyos materiales y financieros que fortalezcan su actividad económica y les permitan generar los ingresos económicos suficientes que apoyen su desarrollo personal y familiar.

Líneas de Acción.

1. Integrar un diagnóstico para las características y potencial productivo del municipio.
2. Fortalecer la coordinación y vinculación con las dependencias del sector agropecuario, comercial e industrial para gestionar recursos que apoyen su desarrollo.
1. Integrar un Padrón de productores agropecuarios.
2. Promover la organización de los productores del campo para fortalecer su actividad, gestionado apoyos de los programas institucionales.
3. Promover la integración de proyectos que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales que tiene el municipio y que generan impacto social y económico en la población.
4. Gestionar capacitación para los productores para fortalecer su actividad productiva
5. Establecer un programa de exposiciones y muestras artesanales, así como de eventos artísticos y culturales con la participación de personas y grupos locales del municipio.
6. Impulsar una mayor vinculación con las dependencias del sector cultural y turístico para realizar mayores y diversas actividades culturales.

7. Promover la integración de grupos artesanales, artísticos y culturales del municipio y difundir sus actividades entre la población para coadyuvar a su fortalecimiento.
8. Organizar talleres de lectura y conferencias para la difusión de las artes y la cultura.
9. Actualizar el padrón del comercio establecido y ambulante.
10. Fortalecer la vinculación con las dependencias del sector para gestionar apoyos.
11. Difundir los programas institucionales de apoyo al sector comercio.
12. Promover el registro y expedición de licencias de funcionamiento de los comerciantes.

EJE DEL DESARROLLO 3. Infraestructura y Desarrollo Regional.

Vertientes.

3.1. Desarrollo Urbano con Planeación.

3.2. Respeto al medio ambiente.

3.3. Servicios públicos de calidad.

Vertiente 3.1. Desarrollo Urbano con Planeación.

Objetivo General. Nuestra sociedad está inmersa en una dinámica de crecimiento constante que requiere de acciones estratégicas en materia de Infraestructura social, referido a obras de pavimentación y bacheo de calles, ampliación de la red de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, así como de mejoramiento y ampliación de espacios públicos, principalmente, creando las condiciones necesarias que impulsen un desarrollo urbano equilibrado, obligándonos a planear y ordenar nuestro desarrollo urbano para tener una adecuada movilidad social; mejorar nuestra imagen urbana; definir la zonificación urbana y de asentamientos humanos, así como de establecer el destino y uso adecuado del suelo para tener un crecimiento ordenado y de respeto a los espacios naturales y/o reservas ecológicas.

Líneas de Acción.

1. Integración del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal que permita normar y planear su crecimiento, evitando problemas futuros.
2. Generación de mayores proyectos de obras infraestructura básica social, para fortalecer el desarrollo y disminuir los niveles de marginación de aquellas zonas vulnerables.
3. Ejecución de programas de mejora de la imagen urbana municipal.

4. Suscripción de Convenios Intermunicipales para fortalecer el ordenamiento territorial municipal y regional.
5. Integración de Comités Ciudadanos que participen en la identificación, determinación y reglamentación de las zonas naturales protegidas, las de potencial desarrollo económico y las de asentamientos humanos.
6. Integración de los comités comunitarios de obra pública.
7. Ejecución de las obras públicas en tiempo y forma y entrega a los beneficiarios directos.
8. Integración de los informes del avance físico y financiero de las obras y entrega correspondiente.
9. Expedición de constancias de uso de suelo, licencias de construcción, permisos de alineación, división, fusión, número oficial y constancias de servicios y de terminación de obra.

Vertiente 3.2. Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo General. Fortalecer las acciones institucionales enfocadas al cuidado, protección y preservación del medio ambiente, promoviendo mayor participación de los sectores productivo y social en estas actividades, que redundará en crear mejores condiciones ambientales para el desarrollo de nuestras familias y de la sociedad en su conjunto.

Líneas de Acción.

1. Alineación de los programas institucionales a los “Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”.
2. Reglamentación del cuidado del medio ambiente promoviendo su cuidado, conservación y preservación.
3. Coordinación institucional con los sectores público, privado y social en la elaboración y ejecución de proyectos ecológicos.
4. Participación ciudadana en las acciones de conservación del medio ambiente.
5. Integración de un Diagnóstico Ecológico que identifique áreas problemáticas y presente alternativas de atención.
6. Operación de un Plan de Reforestación Municipal, con platicas y talleres de orientación.
7. Rehabilitación del “Lago del Niño”, buscando transformarlo en un espacio familiar, recreativo y ecológico.
8. Realización de muestreos de agua de los mantos acuíferos y del agua potable para identificar su nivel de pureza.

9. Capacitación, pláticas y acciones de cuidado del agua, separación de basura y uso de las 3R, principalmente.

Vertiente 3.3. Servicios Públicos de Calidad.

Objetivo General. Fortalecer las acciones para que se proporcionen de manera oportuna los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público, proporcionando una imagen de un municipio bello, ordenado y responsable hacia nuestra población y para todas aquellas personas que visitan o atraviesan el municipio.

Líneas de Acción.

1. Integración de un programa de recolección de los residuos sólidos y su depósito final en los rellenos autorizados.
2. Integración de un programa de funcionamiento y mantenimiento del alumbrado público.
3. Mantenimiento a los camiones recolectores para asegurar su eficaz servicio.
4. Limpieza de los espacios públicos y de las principales calles.
5. Participación de la ciudadanía en faenas comunitarias de limpieza.
6. Actualización del Padrón de usuarios de agua potable y alcantarillado.
7. Integración de un programa para la dotación del agua potable y del mantenimiento de su red y del alcantarillado.
8. Atención a la ciudadanía que requiere de algún trámite o servicio relativo al agua potable.
9. Promoción entre la ciudadanía del pago puntual de los servicios municipales.

10. Desarrollo Regional Equilibrado.

Con el propósito fundamental de conjuntar esfuerzos y recursos con las instancias federales y estatales, incluso municipales, buscando mejorar y equilibrar el desarrollo y bienestar socioeconómico a la par con los municipios de la Región, tratando de alcanzar mayor impacto social en la ejecución de los programas institucionales, nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra alineado a los objetivos nacionales y estatales, con criterios homogéneos en los procesos de planeación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicando la metodología de la “Matriz de Indicadores para Resultados” y el Modelo denominado “Presupuesto Basado en Resultados, PBR”, como herramienta adecuada para definir y establecer el propósito institucional de esta Administración, sus objetivos y metas, así como sus indicadores de evaluación que nos permitan identificar en todo momento su nivel de cumplimiento y de desarrollo alcanzado.

El siguiente cuadro, expresa de forma sistemática y sintética el “Encuadre Programático” del Presupuesto Basado en Resultados, donde los programas y acciones del Gobierno Municipal se alinean, en términos programáticos y presupuestales, homogenizando su información en el entorno estatal y regional e identificando el impacto social de sus acciones propuestas y resultados alcanzados.

No	Programa	No	Proyecto	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Ejes del Desarrollo
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	1. Buen Gobierno y Paz Social
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	2. Gobierno Incluyente para el Desarrollo
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	020	Asistencia a Grupos Vulnerables	2. Gobierno Incluyente para el Desarrollo
16	Desarrollo Urbano Sustentable	024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	3. Infraestructura y Desarrollo Regional
23	Protección al ambiente	032	Protección al ambiente	3. Infraestructura y Desarrollo Regional
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	1. Buen Gobierno y Paz social
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1. Buen Gobierno y Paz Social

11. Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

El compromiso establecido con nuestro pueblo es el de actuar de manera responsable y comprometida para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto y que se encuentran en este Plan Municipal de Desarrollo, expresión de las necesidades de nuestro pueblo.

Sin lugar a dudas, nuestro Plan tiene alto contenido social, ese es su propósito y razón de ser.

Por ello, se instrumentarán las acciones que sean necesarias para darle cumplimiento y se pondrá especial atención en la fase de vinculación Funcional-Operativa, pues es ahí precisamente donde la planeación se transforma en ejecución de acciones concretas y en resultados reales.

Tenemos una estructura administrativa con áreas claramente definidas y responsabilidades y funciones específicas que deberán canalizar sus esfuerzos hacia el mismo objetivo institucional.

Además, cada área establecerá su Programa Operativo Anual, POA, como herramienta fundamental para realizar un trabajo integral, ordenado y sistemático dentro de la Administración Municipal, que permitirá establecer un cronograma de cumplimiento de acciones, para ejecutarlas, controlarlas y evaluarlas, todas ellas encuadrados en los Ejes Rectores, Vertientes, Objetivos y Líneas de Acción establecidas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma, a través del “Presupuesto por Programas Basado en Resultados, PBR”, lograremos sistematizar las actividades y metas de la administración pública municipal, así como definir sus indicadores de desempeño y el impacto social de las políticas gubernamentales instrumentadas, contando con información actual y veraz del impacto social de dichos programas y proyectos lo que propiciará una retroalimentación y la oportunidad de realinear nuestros procesos para el logro de nuestra “Imagen Objetivo”.

En la etapa de seguimiento, que se realizará de manera mensual, se llevará el control, supervisión y verificación de las acciones propuestas y realizadas, respecto a los Programas Operativos Anuales, identificando el nivel de avance en su cumplimiento e igualmente, contaremos con la información necesaria que nos permitirá identificar las desviaciones y/o problemática que se presenten en su ejecución, diseñando las alternativas adecuadas para continuar con su proceso de ejecución y cumplimiento.

Ahora bien, derivado de los múltiples problemas sociales, económicos y políticos en el país y en el mundo mismo, se ha generado la enorme necesidad de aprovechar de manera muy eficiente los recursos públicos disponibles, pues la sociedad exige su mejor aprovechamiento para alcanzar el mayor beneficio posible en su utilización mejorando sus condiciones y nivel de bienestar social, lo que ha obligado a las estructuras gubernamentales a diseñar mecanismos específicos de evaluación que permita medir y evaluar el uso, destino e impacto social de los recursos públicos.

Por ello, el Estado, ha venido actualizado la normatividad financiera obligando a que los recursos económicos públicos de que dispongan las administraciones municipales, deberán ser administrados bajo principios claros de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos sociales a los que

están destinados; además, la misma normatividad establece la obligación de aplicar instrumentos técnicos de evaluación, para identificar en qué medida se han alcanzado los objetivos institucionales propuestos.

En tal sentido, respecto a la evaluación, nuestra perspectiva es verla no sólo en su sentido estricto de control de los recursos financieros, sino más bien como un proceso dinámico que debemos aprovecharla y utilizarla para alinearla al logro de nuestros objetivos sociales.

El compromiso institucional que nos guía, está orientado a la búsqueda de la eficacia y honestidad en el uso de los recursos públicos, por ello, buscaremos aprovechar en todo su potencial el esquema del modelo del Presupuesto Basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), pues nos proporcionan los elementos técnicos necesarios para fortalecer nuestro actuar institucional, estableciendo nuestros programas y proyectos prioritarios, dirigiéndolos hacia aquellos que generarán mayor beneficio a nuestras familias.

Este Gobierno Municipal, tiene el firme compromiso social con su pueblo y cuenta con las herramientas adecuadas y necesarias para encauzar sus esfuerzos, recursos, programas y acciones en la búsqueda de llevar a nuestro Xicohtzinco a un mejor nivel de desarrollo y bienestar social y económico.

Xicohtzinco Avanza . . .

“Construyendo y Edificando el Futuro”

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

